Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONTRATO Nº 30/2013

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., domiciliada en Av. Peron esq. El Trabajador, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Horacio Di Pardo Armele, con C.I. 1.357.337, Representante Legal de FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE "***Adquisición de equipos de Laboratorio para la Carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de equipos de Laboratorio para la Carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*13*	*01*	*0*	*530*	*30*	*1*	*0*	*169.173.100.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **259.555**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/13,** convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución Nª364/13**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°628/13.

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Item	Cant.	Presentación	Especificaciones Tècnicas		Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por Cantidad)
1	1	unidad	Máquina cortadora de materiales metálicos (cortadora metalográfica)	Cortadora de precisión manual y automática. Disco de 75 a 200 mm.Velocidad de 300 a 5000 rpm. Potencia: 750W .Capacidad de corte 60 x 60 mm y 60 x 200 mm.Velocidad de avance desde 6 hasta 100 mm / min, Diámetro del disco de corte igual o mayor a 250 mm.	60.679.000	Pantec	Brasil	60.679.000
				Velocidad de 300 a 5000 rpm				
				Bomba y caja de enfriamiento, mesa regulable en altura.				
				Unidad de recirculación del refrigerante (deposito) igual o mayor a 80 litros. Tipo de operación manual y o automática. Potencia del motor igual o superior a 4 HP. Alimentación de 220 Volts 50/60 Hz. Base de fundición aleada. Mesa de corte con ranuras de amarre de dispositivos de fijación. Sistema con campana de protección con ventana trasparente.				

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
RUC 80021625-3
Avda. Perón esq. Calle El Trabajador
(021) 301551 | (021) 331230
www.ferreteriaindustrial.com.py

				fino de aluminio y bronce				
				5 litros Suspensión OPS de cuarzo coloidal de 0,06 micras para pulido fino de titanio y magnesio				
				1 litro Suspensión de Diamante Policristalino de 1 micra				
				1 litro Suspensión de Diamante Policristalino de 3 micras				
				1 litro Suspensión de Diamante Policristalino de 6 micras				
				1 litro Suspensión de Diamante Policristalino de 9 micras				
				1 litro Suspensión de Diamante Policristalino de 15 micras				
				1 litro Suspensión de Diamante Monocristalino de 1 micra				
				1 litro Suspensión de Diamante Monocristalino de 1 micra				
				1 litro Suspensión de Diamante Monocristalino de 3 micra				
				1 litro Suspensión de Diamante Monocristalino de 6 micra				
				1 litro Suspensión de Diamante Monocristalino de 9 micra				
				1 litro Suspensión de Diamante Monocristalino de 15 micra				
				100 unidades Guantes de vinilo varios tamaños.				
				10 litros Líquido Anticorrosión para cortadoras: Concentrado				
				25 Lijas para pulidora / lijadora según diámetro de disco y tipo de sujeción.				
				TOTAL				169.173.100

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies Ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y tres mil cien.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, 30 dias habiles una vez recibida la Orden de Compra, en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la Division de Patrimonio.***
Encargada de la Division de Patrimonio: Lic. Mariela Acosta
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Prof. Ing. Delia Cohenca, directora de la Carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales.***

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Forma de pago: Una vez obligada la factura con el Código de Contratación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los 30 días hábiles se otorogará un anticipo del 20% del monto total adjudicado, el cuál estará sujeto a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja. El saldo será cancelado a los 30 días hábiles que también estará sujeto a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja de la Insitución una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1- Emisión de la Orden de compra.

2- Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.

3- Informe de buen funcionamiento de los equipos

4- La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas

5- De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.

6- Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
RUC 80021625-3
Avda. Perón esq. Calle El Trabajador
(021) 301551 | (021) 331230
www.ferreteriaindustrial.com.py

				Manual de operación. Garantía de funcionamiento por 12 meses.				
				Accesorios y consumibles:				
				4 discos abrasivos de corte de carburo de silicio,				
				4 discos abrasivos de corte de oxido de aluminio,				
				2 Discos de diamante en conglomerado de resina,				
				2 Discos de diamante en conglomerado de metal,				
				100 litros de refrigerante anticorrosión para cortadora,				
				24 unidades de sacos de filtrado para tanque de sedimentación de lijadora,				
				24 unidades de Papel continuo de filtrado para el sistema de recirculación.				
				5 litros Lubricante en base agua para diamante				
				5 litros Lubricante para diamante en base ALCOHOL				
				5 litros Lubricante para diamante en base aceite				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante monocristalino de 9 micras.				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante monocristalino de 6 micra.				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante mono cristalino de 3 micra				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante monocristalino de 1 micra				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante policristalino de 9 micra.				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante policristalino de 3 micra				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante policristalino de 1 micra				
2	1	unidad	Máquina de lijar o Desbastadora para muestras metalográfica	Maquina de lijar o Desbastadora para muestras metalográficas. Con cuatro lijas de diferente tamaño de grano: 240, 320, 400 y 600. Distancia entre centros de los rodillos tambor: 310 mm, Ancho de banda abrasivo: 100 mm. Longitud de la banda abrasiva: 920 mm. Velocidad de rotación: igual o superior a 1400 r.p.m. Potencia: igual o superior a 0,55 Kw.	28.641.600	Pantec	Brasil	28.641.600
				Alimentación de 220 Volts 50/60 Hz.				
				Manual de operación. Garantía de funcionamiento por 12 meses.				
3	1	unidad	Pulidodora metalográfica	Pulidora Metalografica. Diámetro del plato de 250 mm, Diámetro del disco abrasivo 230 mm, Diámetro del plato de pulido 220 mm, Diámetro del plato de lijado 220 mm. Velocidades de giro 500-1000 rpm. Potencia mayor o igual a 0.6 kW. Dos direcciones de giro, Lubricante de flujo controlable, sujeción magnética de discos y anillos. Alimentación de 220 Volts 50/60 Hz.	79.852.500	Pantec	Brasil	79.852.500
				Manual de operación. Garantía de funcionamiento por 12 meses.				
				Accesorios adicionales y consumibles:				
				5 litros Lubricante en base agua para diamante				
				5 litros Lubricante para diamante en base ALCOHOL				
				5 litros Lubricante para diamante en base aceite				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante monocristalino de 9 micras.				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante monocristalino de 6 micra				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante mono cristalino de 3 micra				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante monocristalino de 1 micra				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante policristalino de 9 micra.				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante policristalino de 6 micra				
				5 unidades Jeringuilla de 10 gramos de pasta de diamante policristalino de 1 micra				
				5 litros Suspensión OPS de alúmina de 0,06 micras para pulido fino de aceros				
				5 litros Suspensión OPS de cuarzo coloidal de 0,10 micras para pulido fino de aluminio y bronce				
				5 litros Suspensión OPS de cuarzo coloidal de 0,06 micras para pulido				

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
RUC 80021625-3
Avda. Perón esq. Calle El Trabajador
(021) 301551 | (021) 331230
industrial.com.py

10- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.-

12.- ANTICIPOS Y GARANTIAS

Se otorgará un anticipo del 20% del monto total adjudicado, una vez obligada la factura a los 30 días hábiles.

El valor de la Garantía de Anticipo, es del ***100% del valor total del anticipo otorgado.***

13. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 08 dias del mes de agosto de 2013.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Horacio Di Pardo Armele
FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.
RUC 80021625-3
Avda. Perón esq. Calle El Trabajador
(021) 301551 | (021) 331230
www.ferreteriaindustrial.com.py